

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN,  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Nehemias Mendoza (S.O.N.A.)  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Nehemias Mendoza (S.O.N.A.)  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Nehemias Mendoza (S.O.N.A.)  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN,  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	19
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	24
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	24
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	26
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	27
11.1 Misión (Anexo 1)	27
11.2 Visión (Anexo 2)	27
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	27
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	29
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	30
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	31
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	32
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	33



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor  
Nehemias Mendoza (S.O.N.A.)  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0833-2012 de fecha 31 de octubre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Cheques sin impresión de leyenda no negociable
2. Atraso en la rendición de Caja Fiscal
3. Falta de firmas en documentos legales

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### 1. Falta de evaluación ambiental

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0833-2012 de fecha 31 de octubre 2012

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Escuintla, correspondiente al período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: cuenta 1112 Bancos y cuenta 1234 Construcciones en proceso

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Cuenta 5111, ingresos tributarios, cuenta 5172 Trasnferencias del Sector público y del área de gastos, las cuentas cuenta 5111, impuesto indirectos, cuenta 5172, tranferencias del sector público.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades centrales y Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: grupo, 0, 100 y 300, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



---

presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

##### **Bancos.**

Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de la cuenta No. 1112, Bancos, ascendió a la cantidad de Q.1,387,316.43, y que se encuentra depositado en la Cuenta Única del Tesoro No. 3019038533.

##### **Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.1230 presenta un saldo de Q.43,970,492.78, integrado por las siguientes cuentas: Propiedad Planta y Operación Q.8,240,886.01, Maquinaria y Equipo Q.4,798,406.60; Tierra y Terrenos Q.375,488.74; Otros Activos Fijos Q.4,286,610.16; Bienes de uso común Q.7,521,156.58; Construcciones en proceso Q.18,747,944.69, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

#### **Estado de Resultados**

##### **Estados de Resultados.**

De acuerdo con el alcance de auditoria se evaluaron cuentas del Estado de Resultados, que por su importancia fueron seleccionados,siendo las siguientes:

##### **ingresos y gastos.**

##### **Ingresos tributarios.**

La cuenta 5111,registro en concepto de ingresos directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.1,258,152.00.



---

**Ingresos no tributarios.**

La cuenta No.5129, registro en concepto de tasas percibidas durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.505,099.67.

**Transferencias corrientes recibidas.**

La cuenta 5172, registro en concepto de tasas percibidas, durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.3,043,870.57.

**Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 59-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 26 de marzo de 2013, mediante Acta No 18-2003.

**Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.19,900.000.00, el cual tuvo una ampliación de Q18,487,808.03., para un presupuesto vigente de Q.38,387,808.03, ejecutándose la cantidad de Q.34,637.465.94, en las diferentes clases de ingresos siguientes: Ingresos por clase Q.2,193.950.23, Ingresos No Tributarios Q.544,181.30, Venta de Bienes y Servicios Admon. Pública Q.11,097.00, Ingresos de Operación Q.343,800.99, Rentas de la Propiedad Q.760,999.50, Transferencias Corrientes Q.3,384,564.57, y Endeudamiento Público Interno Q.6,000,000.00, Transferencias de Capital Q.21,296,672.35, este último rubro representa un 61.49% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q.19,900,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q.1 8,487,808.03, para un presupuesto vigente de Q.38,387,808.03, ejecutándose la cantidad de Q.33,993,576.70 a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q.6,653,124.16, Servicios Públicos Q.3,828,850.16, Gestión Educativa Q.2,485,180.85, Salud y Asistencia Social Q.415,521.32, Cultura y Deportes Q.2,242,938.92, Alumbrado Público Q.252,587.86, Partidas no asignables Q.1,829,852.56 y Red Vial, la cantidad Q.16,285,520.87, de los cuales el programa 16 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 43 % de la misma.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y transferencias presupuestarias por un valor de Q.18,487,808.03, verificándose selectivamente, que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Nueva Concepción, Escuintla, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.



## 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Nueva Concepción, Escuintla, no reportó que durante el ejercicio 2012, recibió donaciones.

## 5.2.5 Préstamos

No.	No. DE CONTRATO	DESTINO	ACREEDOR	VALORES (percibidos durante el ejercicio 2012) Q.
1	2091869	pago de proveedores y mantenimiento de bienes	BANRURAL	1.000,000.00
	1182331	Reparación de la red vial	BANRURAL	5.000,000.00
	TOTAL			Q.6.000,000.00

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2012.

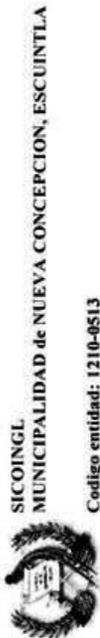
## 5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General



Codigo entidad: 1210-0513

Página: 1 de 1  
 Fecha: 19/04/2013  
 Hora: 08:46:48a.  
 R00015398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,387,316.43	2113 Gastos del Personal a Pagar	267,984.44
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,387,316.43	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	267,984.44
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	267,984.44
1133 Anticipos	10,250.00	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	10,250.00	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,397,566.43	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	6,000,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	6,000,000.00
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	6,000,000.00
1231 Propiedad y Planta en Operación	8,240,886.01	Total de PASIVO	6,267,984.44
1232 Maquinaria y Equipo	4,798,406.60	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	375,488.74	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Comunicaciones en Proceso	18,247,944.69	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	4,286,610.16	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,595,807.88
1238 Bienes de Uso Común	7,521,156.58	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	85,418,200.59
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	41,970,492.78	Total de Patrimonio Municipal	41,574,396.90
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	41,574,396.90
1241 Activo Intangible Bruto	4,474,316.13	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	41,574,396.90
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,474,316.13	Total Pasivo + Patrimonio	49,842,375.34
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	46,444,808.91		
Total de ACTIVO	49,842,375.34		



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



## 6.2 Estado de Resultados

### 1. ESTADO DE RESULTADOS



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA**  
 Codigo entidad: 1210-0513

Pagina: Página 1 de 1  
 Fecha: 19/04/2013  
 Hora: 08:45:16a.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>7,340,593.59</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,340,593.59</b>
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2,193,950.23</b>
5111	Impuestos Directos	1,258,152.00
5112	Impuestos Indirectos	935,798.23
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>544,181.30</b>
5122	Tasas	38,446.63
5123	Contribuciones por mejoras	20.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	600.00
5126	Multas	15.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	505,099.67
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>456,897.99</b>
5142	Venta de Servicios	456,897.99
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>760,999.50</b>
5161	Intereses	3,889.78
5162	Dividendos	751,574.72
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,535.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>3,384,564.57</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	340,694.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,043,870.57
6000	<b>GASTOS</b>	<b>17,936,401.47</b>
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17,936,401.47</b>
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>16,180,248.91</b>
6111	Remuneraciones	6,584,000.65
6112	Bienes y Servicios	7,935,688.41
6113	Depreciación y Amortización	1,660,559.85
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>58,652.56</b>
6121	Intereses y Comisiones	29,852.56
6124	Otros Alquileres	28,800.00
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>782,500.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	782,500.00
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>915,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	915,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-10,595,807.88</b>



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA  
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CLASE	INGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,697,050.00	725,159.53	2,422,209.53	2,193,950.23
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,257,000.00	1,329.00	1,258,329.00	544,181.30
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	143,700.00	365.00	144,065.00	113,097.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	254,750.00	91,653.99	346,403.99	343,800.99
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,504,500.00	4,939.78	1,509,439.78	760,999.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,539,000.00	835,564.57	3,374,564.57	3,384,564.57
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	12,504,000.00	10,397,615.25	22,901,615.25	21,296,872.35
	DISMINUCION DE OTROS				
23	ACTIVOS FINANCIEROS	0	297,801.36	297,801.36	
24	EUDEUDAMIENTO PUBLICO	0	6,133,379.55	6,133,379.55	6,000,000.00
	<b>Totales</b>	<b>19,900,000.00</b>	<b>18,487,808.03</b>	<b>38,387,808.03</b>	<b>34,637,465.94</b>

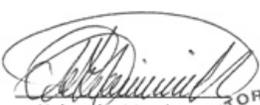
  

Programa	EGRESOS	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,968,677.00	361,219.53	7,329,896.53	6,653,124.16
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,668,662.00	1,274,984.86	3,943,646.86	3,828,850.16
12	GESTION EDUCATIVA	830,000.00	1,798,762.33	2,628,762.33	2,485,180.85
13	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	550,000.00	-131,516.30	418,483.70	415,521.32
14	CULTURA Y DEPORTES	2,368,418.00	-11,724.49	2,356,693.51	2,242,938.92
15	ALUMBRADO PUBLICO	302,791.00	-41,347.00	261,444.00	252,587.86
16	RED VIAL	4,371,452.00	14,511,555.19	18,883,007.19	16,285,520.87
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES	1,840,000.00	725,873.91	2,565,873.91	1,829,852.56
	<b>TOTAL</b>	<b>19,900,000.00</b>	<b>18,487,808.03</b>	<b>38,387,808.03</b>	<b>33,993,576.70</b>

RESUMEN:

Ingreso Percibidos Q. 34,637,465.94  
Egresos Ejecutados Q. 33,993,576.70  
Superávit/ Déficit Q. 643,889.24

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: Que el presente Estado de Liquidación del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nueva Concepción, del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio 2012, un superávit presupuestario de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON VEINTICUATRO CENTAVOS.

  
 Nehemías Mendoza  
 Alcalde Municipal

  
 AUDITOR INTERNO  
 MUNICIPAL  
 GUATEMALA, C.A.

  
 José Marcelino Azarero  
 Director Financiero



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2012

#### NOTA No. 1

##### **BASE LEGAL**

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

##### **Ley Orgánica del Presupuesto**

#### NOTA No. 2

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Nueva Concepción, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3

##### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### NOTA No. 4

##### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5

##### **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

Los registros correspondientes al año 2012 se hicieron en base al sistema de Contabilidad Integrado (Sicoingl)



**NOTA No. 6**

**CAJA (Cuenta Contable 1111)**

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q.00

**NOTA No. 7**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema. La entidad bancaria donde la municipalidad ha constituido cuentas es el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, las cuales están conformadas por orígenes de cuenta de fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.1,387,316.43** que se integra en las cuentas bancarias siguientes:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banco de Desarrollo Rural	3019038533	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Nueva Concepción	Q. 1,387,316.43
Banco de Desarrollo Rural	3019000228	Municipalidad de Nueva concepción	00
<b>TOTAL</b>			<b>Q. 1,387,316.43</b>



**Descomposición de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) Municipalidad Nueva Concepción, Escuintla Al 31 Diciembre 2012**

No. de Cuenta	Nombre de Cuenta Escritural	Saldo Final
113	Sindicato	Q 7,430.00
118	Plan de Prestaciones	Q 81,316.31
115	cooperativa	Q 1,893.44
106	Amortización Banrural	Q 48,807.93
122	Timbre y papel sellado	Q 28,800
201	Cuota Igss	Q 47,745.84
202	Prima de fianza	Q 13,981.74
205	ISR sobre dietas	Q 38,400
21-0101-001-0-1	Iva Paz Funcionamiento	Q 4,877.34
21-0101-001-0-2	Iva Paz Inversión	Q 367,016.19
22-0101-001-0-1	Aporte Const. Funcionamiento	Q 24,535.76
22-0101-001-0-2	Aporte Const. Inversión	Q 181,909.19
29-0101-002-0-1	Cir. De Vehículos Funcionamiento	Q 9,260.28
29-0101-002-0-2	Circ. De vehículos inversión	Q 117,545.99
29-0101-003-0-2	Dist. De Petróleo y sus deriv.	Q 123,397.75
31-0151-001-0-1	Ingresos Propios Mpales.	Q 48,867.95
31-0151-002-0-1	Iusi Funcionamiento	Q 66,010.09
31-0151-002-0-2	Iusi Inversión	Q 46,125.97
31-3101-0002-0-2	Aporte de la común. P/Inversión	Q 400.00
32-0151-000-1-0-1	Ingresos Propio Funcionamiento	Q 15,000.00
42-1501-0005-0-2	Proyectos de Infraest. Y compra d maquinaria-inversión.	Q 2,670.00
42-1501-0006-0-2	Prestamo p/pago d proveedores y Mantenimiento de Bienes Nac. Uso común-Inversión	Q 111,324.66
	<b>TOTAL CUENTA UNICA DEL TESORO</b>	<b>Q 1,387,316.43</b>



**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2,012 de los anticipos otorgados por la municipalidad para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

NIT Y NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO POR AMORTIZAR DEL	OBSERVACIONES
9812814 LOPEZ,PORON,HUGO,RENE	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EL SINACAL TROCHA 2 CALLE 11.	Q.5,000.00	Contrato Administrativo No. 02-2011
9812814 LOPEZ,PORON,,HUGO,RENE	AMPLIACIÓN INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA TROCHA 5 CALLE 11	Q. 5,250.00	Contrato Administrativo No. 01-2011
	<b>TOTAL</b>	<b>Q.10,250.00</b>	



**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 43,970,492.78** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.18,747,944.69 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 16,733,194.69 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q. 2,014,750.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.8,240,886.01
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	Q.711,550.00
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q.771,156.88
1232 4 0	Medico-Sanitario y de Laboratorio	Q.6,950.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	Q.289,882.57
1232 6 0	De Transporte	Q.1,588,889.67
1232 7	De Comunicaciones	Q. 1,418,602.48
1232 8	Herramientas	Q. 11,375.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.375,488.74
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.16,733,194.69
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q.2,014,750
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.4,286,610.16
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q.7,521,156.58
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.43,970,492.78</b>

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2011		Q. 20,310,939.08
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	Q.43,970,492.78	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 18,747,944.69)	Q. 25,222,548.09
<b>DIFERENCIA</b>		<b>Q.4,911,609.01</b>



La diferencia entre Propiedad Planta y Equipo y el libro físico que se lleva en la municipalidad se regularizará en el ejercicio 2013, debido a que al 31 de DICIEMBRE de 2012 no se tiene integrado por cuenta contable.

**NOTA No. 10**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

En esta cuenta se acumulan los egresos presupuestarios originados por los proyectos de inversión social que la municipalidad realiza. El saldo de esta cuenta asciende a **Q.4,474,316.13**, que corresponde a lo ejecutado durante el ejercicio 2012.

De conformidad con la resolución 13-2011 emitida el 20 de diciembre de 2,011 por la Dirección de Contabilidad del Estado, se realizaron las reclasificaciones correspondientes por lo acumulado al 31 de diciembre 2011., y lo ejecutado durante el año 2012 se regularizara en el ejercicio 2013.

**NOTA No. 11**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Esta cuenta se integra específicamente por el valor de las Deducciones/Retenciones realizadas al personal Municipal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables a cada una de ellas. Se integra de la siguiente forma:

Código	DESCRIPCION	SALDO SEGUN CONTABILIDAD	SALDO SEGÚN TESORERIA	Diferencia
113	Sindicato	Q. 7,400.00	Q. 7,430.00	Q. 30.00
118	Plan de Prestaciones	Q. 81,102.81	Q. 81,316.31	Q. 213.50
106	Amortización Banrural	Q. 48,807.93	Q. 48,807.93	0
115	Cooperativa	Q. 1,893.44	Q. 1,893.44	0
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 28,800.00	Q. 28,800.00	0
201	Cuotas IGSS	Q. 47,598.52	Q. 47,745.84	Q. 147.32
202	Prima de Fianza	Q. 13,981.74	Q. 13,981.74	0
205	ISR sobre Dietas	Q. 38,400.00	Q. 38,400.00	0
	<b>TOTALES</b>	<b>Q. 267,984.44</b>	<b>Q. 268,375.26</b>	<b>Q. 390.82</b>



La diferencia entre el saldo contable y el de la tesorería corresponde a una devolución del expediente No.1068 con fecha 06/09/2012, en la que se generó un descuadre en los saldos de las retenciones efectuadas a empleados, al momento de detectarse este descuadre ya se habían realizado las ampliaciones por saldos de caja del ejercicio 2012, y la rendición del mes de diciembre 2012, por lo que la rectificación del mismo se realizará en el ejercicio fiscal 2013.

**NOTA No. 12**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre 2012 con el Banco de Desarrollo Rural.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Proyectos de Infraestructura y compra de Maquinaria	42-15010-0005	Q.5,000,000.00	20/08/2015
	Para pago de proveedores y Mantenimiento de Bienes Nacionales de uso común	42-1501-0006	Q.1,000,000.00	28/02/2013

**NOTA No. 13**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS ( Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. **85,418,200.59**



**NOTA No. 14**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO  
(Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.-31,248,001.81
Resultado del Ejercicio	Q.-10,595,807.88
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q -41,843,809.69</b>

**NOTA 15  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

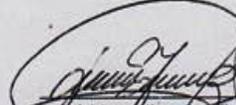
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 7,340,593.59**

**NOTA 16  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

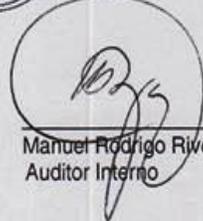
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 17,936,401.47**

  
Nehemías Mendoza  
Alcalde Municipal



  
José Marcelino Azañón  
Director Financiero Municipal



  
Manuel Rodrigo Rivera Garcia  
Auditor Interno



## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Cheques sin impresión de leyenda no negociable

##### Condición

Se estableció que en la cuenta No 3-019-02853-3 del Banco de Desarrollo Rural, Cuenta Única del Tesoro, los cheques no tienen impreso la leyenda no negociable, por concepto de pagos a proveedores, las deficiencias encontradas se encuentran dentro de los meses de enero marzo, julio, septiembre, noviembre de 2012.

##### Criterio

Acuerdo 09-03, emitido por el Contralor General de Cuentas, que sobre este aspecto establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".

##### Causa

Inobservancia en lo estipulado en las leyes relacionadas con la administración de las funciones que se llevan a cabo en la Municipalidad.

##### Efecto

La falta de control en la emisión de cheques sin indicar que el cheque es "NO NEGOCIABLE", se presta a que en determinado momento dichos cheques sean cambiados por otras personas que no dio el servicio.

##### Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire las instrucciones pertinentes al Director de AFIM a efecto de que se cumpla con la impresión en los cheques Vaucher la palabra "NO NEGOCIABLE" para darle así seguimiento a la deficiencia de control interno detectada, transparentando de esta manera los pagos.

##### Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-833-2013 de fecha 14 de Marzo de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y tampoco emitieron respuesta ni comentario alguno por escrito, esperando el tiempo



prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 077-2012 de fecha 08 de abril del presente año, donde se deja constancia que no se presentaron.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no presentó comentario por escrito alguno.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	CARLOS HUMBERTO DAVILA CERNA	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS (S.O.N.) MENDOZA	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOSE MARCELINO AZAÑON	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Atraso en la rendición de Caja Fiscal**

**Condición**

La Municipalidad durante los meses de septiembre y diciembre de 2,012, presentó fuera del plazo legal la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. A-37-06 aprobado por el Sub Contralor de Probidad y Encargado del Despacho, indica en e l artículo 2 “Plazos, períodos y contenido de la información: Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por MFP, SEGEPLAN y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: I., II., III en los primeros cinco días de cada mes: a).., b) Las municipalidades y sus empresas que operan SIAF-MUNI y SIAFITO MUNI deberán entregar: b.1).., b.2)..,b.3) Copia de la base de datos, encriptada inmediatamente después de haber generado la caja municipal de movimientos diario (reporte PGRIT03 y PGRIT04), en un medio magnético u óptico debidamente rotulado, con el código y nombre de la entidad y período a que corresponde la información.”

**Causa**

La persona responsable de rendir las cuentas no está efectuando este trabajo en forma adecuada por falta de control y supervisión de parte del Alcalde Municipal.



**Efecto**

El incumplimiento de esta disposición provoca atraso en los registros de la Institución.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones por escrito al Director de AFIM a efecto de cumplir con la norma de rendir las cuentas en los primeros cinco días de cada mes.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-833-2013 de fecha 14 de Marzo de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y tampoco emitieron respuesta ni comentario alguno por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 057-2013 de fecha 08 de abril del presente año, donde se deja constancia que no se presentaron.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no presentó comentario por escrito alguno.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS (S.O.N.) MENDOZA	6,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JOSE MARCELINO AZAÑON	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 12,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de firmas en documentos legales**

**Condición**

De acuerdo a la revisión efectuada en la documentación de egresos se determino que faltan las firmas en las órdenes de compras de aquellos empleados municipales que forman parte en el proceso desde la solicitud, inicio de orden de compra hasta la elaboración de cheques.

**Criterio**

El Acuerdo Interno número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6: Documentos



de Respaldo, establece: “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

**Causa**

La falta de control interno por parte del alcalde municipal y Director de AFiM, de la emisión de los cheques, sin la firma en los documentos legales.

**Efecto**

Al no tener la firma en la documentación, indica que no se lleva el control interno de toda la documentación, por parte de los responsables.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal deben dar instrucciones por escrito al Director de AFiM a efecto, que gire sus instrucciones a donde corresponda a efecto que debe de llevar la firma de cada uno de los que forman parte en la elaboración de los documentos.

**Comentario de los Responsables**

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-833-2013 de fecha 14 de Marzo de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y tampoco emitieron respuesta ni comentario alguno por escrito, esperando el tiempo prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 057-2013 de fecha 08 de abril del presente año, donde se deja constancia que no se presentaron.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no presentó comentario por escrito alguno.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFiM	CARLOS HUMBERTO DAVILA CERNA	5,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS (S.O.N.) MENDOZA	5,000.00
DIRECTOR DE AFiM	JOSE MARCELINO AZAÑON	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Falta de evaluación ambiental

##### Condición

Al efectuar la verificación de los expedientes que amparan la ejecución de las obras en las fuentes de financiamiento de fondos propios, se comprobó que la municipalidad no exigió a los contratistas el estudio de impacto ambiental.

##### Criterio

El Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, en su artículo 8 (Reformado por el Decreto del Congreso Número 1-93), indica: "Para todo proyecto, obra, industria o cualquier otra actividad que por sus características puede producir deterioro a los recursos naturales renovables o no, al ambiente, o introducir modificaciones nocivas o notorias al paisaje y a los recursos culturales del patrimonio nacional, será necesario previamente a su desarrollo un estudio de evaluación del impacto ambiental, realizado por técnicos en la materia y aprobado por la comisión del Medio Ambiente.

##### Causa

Falta de interés por parte de los responsables en el cumplimiento de las normas vigente.

##### Efecto

El incumplimiento a las normas vigentes puede causar contaminación ambiental en los proyectos que se realicen.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal deberá de girar sus instrucciones por escrito al Director Municipal de Planificación, para que exija el estudio de impacto ambiental, a los contratistas.

##### Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio No.DAM-833-2013 de fecha 14 de Marzo de 2013, sin embargo los responsables no se presentaron y tampoco emitieron respuesta ni comentario alguno por escrito, esperando el tiempo



prudencial para su asistencia, para lo cual se suscribió el acta 057-2013 de fecha 08 de abril del presente año, donde se deja constancia que no se presentaron.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que la administración no presentó comentario por escrito alguno.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	GERSON STEVEN RECINOS LOPEZ	8,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 8,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Las autoridades han cumplido con darle seguimiento a las auditorias practicadas por la Contraloria Generla de Cuentas.

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARDOQUEO ORELLANA RUANO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	DIEGO POLICARPIO COLLIN	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	GUSTAVO ADOLFO ROSALES	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
4	JOSE ADOLFO POSUELOS SUARES	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008 - 15/01/2012
5	MARIO ORLANDO OCHOA FIGUEROA	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
6	FRANCISCO CORADO MORAN	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
7	RODOLFO TELLES LIMA	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
8	CARLOS HUMBERTO DIAZ Y DIAZ	CONCEJAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ALFONSO ALVARADO LOPEZ	CONCEJAL VI	01/01/2012 - 14/01/2012
10	JAVIER HERNANDEZ QUINTANILLA	CONCEJAL VII	01/01/2012 - 14/01/2012
11	CARLOS HUMBERTO DAVILA CERNA	DIRECTOR DE AFIM	15/01/2012 - 30/09/2012
12	CARLOS HUMBERTO BARRERA GALAN	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
13	NEHEMIAS MENDOZA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 14/01/2016
14	JOSE GONZALO BARRERA CALDERON	SINDICO PRIMERO	15/01/2012 - 14/01/2016
15	CARLOS ARNULFO VALDES LIMA	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	CARLOS MANFREDO GALICIA MIJANGOS	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2012 - 14/01/2016
17	WILIAN RENE MONTERROSO MENDEZ	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
18	MARIO ORLANDO OCHOA FIGUEROA	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
19	DIEGO POLICARPIO COLLIN	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
20	HAROLDO ALEGRIA MIRANDA	CONCEJAL V	15/01/2012 - 31/12/2012
21	GERBER WALDEMAR BONILLA MEDRANO	CONCEJAL VI	15/01/2012 - 31/12/2012
22	VITALINO GONZALEZ ZEPEDA	CONCEJAL VII	15/01/2012 - 31/12/2012
23	JOSE MARCELINO AZAÑON	DIRECTOR DE AFIM	01/10/2012 - 31/12/2012



---

24	CARLOS HUMBERTO BARRERA GALAN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008 - 31/12/2012
25	GERSON STEVEN RECINOS LOPEZ	DIRECTOR DMP	15/08/2008 - 31/12/2012
26	OLGA LILIAN YAX ALVAREZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	15/02/2012 - 31/12/2012
27	MANUEL RODRIGO RIVERA GARCIA	AUDITOR INTERNO	16/01/2012 - 31/12/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Somos una entidad autónoma que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y educativas las cuales contribuyen a mejorar el desarrollo, necesidades y calidad de vida de los vecinos de este municipio además, mejorar la prestación e implementación de los servicios, así como la generación de oportunidades mediante la creación de programas que permitan la participación de los habitantes, siendo éstos poseedores de un nivel competitivo, reafirmando el compromiso con el municipio para lograr el desarrollo integral, guardando equilibrio entre el uso adecuado y racional de sus recursos.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

Ser un municipio próspero y desarrollado, a través, de la inversión de recursos en la prestación de los servicios básicos, administrativos, salud, educativos e infraestructura; con políticas públicas municipales orientadas hacia la consecución de una economía competitiva, basada en el estímulo de principios y valores que permitan la integración de sus habitantes como unidad generadora del desarrollo.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde Municipal, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal. Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario. La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal,



---

siendo las siguientes: a) Dirección Municipal de Planificación; b) Oficina Municipal de la Mujer; c) Administración Financiera Integrada Municipal. Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.





# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)



*Municipalidad Nueva Concepción*

Tel: 7882-8000 Fax: 7882-8446

Nueva Concepción, Escuintla, Guatemala, C. A.

www.muninuevaconcepcion.gob.gt



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA**

**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (EXPRESADO EN QUETZALES)**

CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	NO. CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	EJECUCION DEVENGADO DE EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADO DE EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012	
											VALOR	%
117687	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA POZA VERDE HACIA ALDEA MONTE LEON		02/06/2012	09-2012	02/06/2012	Q3000.000,00	CONSTRUCAMPE	17/06/2012	100%	100%	Q3000.000,00	100%
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL VELASQUEZ		14-05-2012	05-2012	14-05-2012	Q1600.000,00	SERPLAJCO	26/05/2012	100%	100%	Q1600.000,00	100%
	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL FLOR TOCHA 8 CALLE 11		14-05-2012	04-2012	14-05-2012	Q7000.000,00	SERPLAJCO	27/05/2012	100%	100%	Q7000.000,00	100%
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CALLE MORAZAN A TROCHA 2 CALLE DEL BANCO		25-04-2012	02-2012	25-04-2012	Q899.000,00	IMIASI	06/05/2012	100%	100%	Q899.000,00	100%
	AMPLIACION CALLE DEL BANCO DE TROCHA 2 A TROCHA 13 CALLE DEL BANCO		25/04/2012	03-2012	25/04/2012	Q899.000,00	CONSTRUCAMPE	07/05/2012	100%	100%	Q899.000,00	100%
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>											<b>Q3.998.000,00</b>	<b>Q3.998.000,00</b>

*Jose Marcelino Azañon*  
**JOSE MARCELINO AZAÑON**  
 DIRECTOR FINANCIERO



*Nehemias Mendoza*  
**NEHEMIAS MENDOZA**  
 ALCALDE MUNICIPAL



Administración "Nehemias Mendoza 2012 - 2016"





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)



*Municipalidad Nueva Concepción*

Tel: 7882-8000 Fax: 7882-8446

Nueva Concepción, Escuintla, Guatemala, C. A.

www.muninuevaconcepcion.gob.gt



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCION ESCUINTLA**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NO. CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	NO. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	EJECUCION DEVENGADO DE EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADO DE EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2012		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2012
											VALOR	%	
9533	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE AL BARRIO CENTRO DOS, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	12-2012	04-08-2012	07-2012	19/06/2012	Q1.000.500,00	SERRIACO	20/06/2012	100%	100%	Q1.000.500,00	100%	100%
9531	AMPLIACION INSTITUTO BAGO INES ALISA CENTRO DOS, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	13-2012	04/08/2012	08-2012	19/06/2012	Q1.500.500,00	COMOL	20/06/2012	100%	100%	Q1.500.500,00	100%	100%
114692	MEJORAMIENTO CALLE CENTRAL BARRIO DE NOVIEMBRE, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	22-2012	30/07/2012	10-2012	08-08-2012	Q3.001.500,00	COMOL	21/06/2012	100%	100%	Q3.001.500,00	100%	100%
9524	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO 4 DE NOVIEMBRE, NUEVA CONCEPCION, ESCUINTLA	14-2012	04/08/2012	06-2012	19/06/2012	Q1.000.500,00	SERRIACO	30/06/2012	100%	100%	Q1.000.500,00	100%	100%
<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>											<b>Q8.993.000,00</b>	<b>TOTAL DE PROYECTOS</b>	<b>Q8.993.000,00</b>



*Jose Marcelino Azanon*  
**JOSE MARCELINO AZANON**  
 DIRECTOR FINANCIERO



*Nehemias Mendoza*  
**NEHEMIAS MENDOZA**  
 ALCALDE MUNICIPAL



Administración "Nehemias Mendoza 2012 - 2016"



# 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO SUJETO		ING. PROPIO		APORTE CONSTITUCIONAL		IMP. PAZ		PREVISTO		VENECIEN		FUNCIONARIOS		MTO		Agencia de la Contratación Municipal		CÓDIGO																			
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO		
000	SERVICIOS PERSONALES	0	1.133.003,66	0	15.748,00	0	244.129,64	0	2.373.578,96	0	373.981,84	0	3.155,00	0	187.425,90	0	202.812,29	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90
100	SERVICIOS PERSONALES	0	257.981,48	0	8.843,08	0	138.684,76	0	855.638,00	0	907.127,68	0	8.155,00	0	187.425,90	0	202.812,29	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90
200	ADMINISTRACIÓN	0	1.606,00	0	244.888,82	0	110.744,20	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91	0	1.465,91
300	PROYECTOS DE OBRAS DE INFRACRUCES	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30	0	254.229,30
400	COMUNICACIONES	0	353.154,63	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78	0	886.447,78
500	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00		
600	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00		
TOTAL		0	1.800,00	0	4.828.286,59	0	3.948.292,00	0	13.572.023,63	0	2.921.516,56	0	3.155,00	0	187.425,90	0	202.812,29	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90	0	187.425,90		

Observación: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema de Información Municipal de Nueva Concepción, del Departamento de Escuintla, por lo que se debe considerar de la veracidad y confiabilidad de los mismos.



*[Handwritten signature]*  
 Sr. Alcalde

*[Handwritten signature]*  
 Sr. Auditor



*[Handwritten signature]*  
 Director Financiero

